

Índice

Prólogo	25
Presentación	35

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

EL DERECHO HIDRÁULICO

I. Introducción	41
II. Las raíces históricas del Derecho Hidráulico Contemporáneo	44
II.1. CIRILO FRANQUET	45
II.2. EL <i>LIBRO BLANCO DEL AGUA EN ESPAÑA</i>	48
II.3. EL PROGRAMA A.G.U.A.	50
III. Algunos conceptos básicos hidráulicos	52
III.1. ¿QUÉ ES RECURSO?	52
III.2. EL CICLO HIDROLÓGICO	52
III.3. AFECCIONES SOBRE EL CICLO HIDROLÓGICO	53
III.4. RECARGA NATURAL DE ACUÍFEROS	54
III.5. RECARGA ARTIFICIAL DE ACUÍFEROS	55
III.6. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR RECURSOS DISPONIBLES?	55
III.7. REUTILIZACIÓN Y DESALACIÓN	56
III.8. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	57
III.9. CUENCA HIDROGRÁFICA	57
III.10. MASA DE AGUAS	57
III.11. AGUAS DE TRANSICIÓN	58
III.12. AGUAS COSTERAS	58
III.13. ZONAS HÚMEDAS	58
III.14. CAUDAL ECOLÓGICO	59
III.15. PANTANO, EMBALSE Y PRESA	59
IV. Aportaciones del Derecho Comunitario al Derecho Hidráulico Contemporáneo	60
IV.1. REFERENCIA HISTÓRICA	60
IV.2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA DIRECTIVA MARCO	63
IV.3. PROCESO DE REVISIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO: TENDENCIAS PREVISIBLES	66

V. Acotamiento conceptual para el estudio del Derecho Hidráulico.	67
V.1. UTILIZACIÓN, APROVECHAMIENTO Y PROPIEDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	69
VI. Leyes de Aguas en España desde la de 1866 hasta la vigente de 2001 y sus reformas posteriores: aproximación histórica. . . .	70
VI.1. LEY DE AGUAS DE 3 DE AGOSTO DE 1866	72
VI.2. LEY DE AGUAS DE 13 DE JUNIO DE 1879	74
VI.3. OTROS PRECEDENTES POSTERIORES A LA LEY DE AGUAS DE 13 DE JUNIO DE 1879 Y ANTERIORES A LA LEY 29/1985, DE 2 DE AGOSTO	77
VI.4. LEY 29/1985, DE 2 DE AGOSTO	80
VI.5. LEY 46/1999, DE 13 DE DICIEMBRE	81
VI.6. REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, DE 20 DE JULIO	82
VII. Marco normativo: legislación estatal legislación autonómica; su incidencia en el sistema de fuentes del Derecho	83

CAPÍTULO II

TITULARIDAD DEL DOMINIO HÍDRICO

I. Introducción.	91
II. El agua como objeto autónomo de derechos.	92
III. Bienes que integran el Dominio Hidráulico	93
IV. El aprovechamiento del Dominio Hidráulico a título de dueño.	94
IV.1. EL DOMINIO HIDRÁULICO EN NUESTRO DERECHO HISTÓRICO ANTERIOR A LA LEY 29/1985, DE 2 DE AGOSTO	95
IV.2. LA DEMANIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CONTINENTALES, SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS EN LA LEY 29/1985, DE 2 DE AGOSTO	96
IV.3. LAS AGUAS PRIVADAS	98
IV.3.1. <i>Las aguas subterráneas no renovables.</i>	100
IV.3.2. <i>El Dominio Hídrico de los lagos, lagunas y el de los embalses superficiales en cauces públicos</i>	101
IV.3.3. <i>Las aguas pluviales y las estancadas del artículo 54</i>	103
IV.3.3.1. <i>Las balsas.</i>	104
IV.4. ANÁLISIS ESPECIAL DE SU DERECHO TRANSITORIO.	106
IV.4.1. <i>Análisis comparativo de las Disposiciones transitorias segunda de la Ley 10/2011, de 5 de julio y cuarta de la Ley 29/1985, de 2 de agosto.</i>	107
IV.4.1.1. Vigencia o derogación de la Disposición transitoria segunda de la Ley 10/2001, de 5 de julio (BOE de 6 de julio)	108

IV.4.2.	<i>Contenido y alcance de la expresión: «titulares de aprovechamientos de aguas privadas continentales de cualquier clase» recogida en el n.º 3 de la Disposición transitoria cuarta de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas .</i>	109
V.	Declaraciones de la Sala Primera del Tribunal Supremo . . .	111
VI.	Declaraciones de la Sala Tercera del Tribunal Supremo . . .	114
VII.	Titularidad de las aguas minerales y termales	116
VIII.	Naturaleza jurídica de las aguas desaladas	119

CAPÍTULO III

LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

I.	La Administración Hidráulica española	123
I.1.	LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO .	124
II.	Estatutos autonómicos y disposiciones que los desarrollan . .	125
II.1.	ESTATUTOS AUTONÓMICOS CON ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	125
II.2.	LEGISLACIÓN AUTONÓMICA DE DESARROLLO	127
II.3.	LEGISLACIÓN ORDINARIA CENTRAL QUE DESARROLLAN LAS COMPETENCIAS ESTATALES	129
III.	Los problemas competenciales	131
III.1.	DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AGUAS CONTINENTALES	132
III.1.1.	<i>La titularidad estatal del Dominio Público Hidráulico .</i>	136
III.1.2.	<i>La Cuenca Hidrográfica como criterio delimitador de competencias estatales y autonómicas</i>	137
III.1.3.	<i>La Planificación Hidrológica y las Obras Hidráulicas como criterio delimitador de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas</i>	138
III.1.4.	<i>La delimitación competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre diversos títulos competenciales a ejercer en un mismo espacio físico</i>	139
III.1.5.	<i>Los fenómenos insulares</i>	140
III.1.6.	<i>Los supuestos de competencias autonómicas concurrentes con las estatales: casos de pesca fluvial y puertos deportivos</i>	140
III.2.	SENTENCIAS SOBRE LOS ESTATUTOS VALENCIANO Y CATALÁN . . .	142
III.2.1.	<i>STC 247/2007</i>	144
III.2.2.	<i>Votos particulares a la STC 247/2007</i>	146
III.2.3.	<i>STC 31/2010, de 28 de junio</i>	151
III.2.4.	<i>Votos particulares a la Sentencia 31/2010, de 28 de junio</i>	158

III.2.4.1.	Función jurídica del TC	159
III.2.4.2.	La técnica de la Sentencia interpretativa y sus límites	161
III.2.4.3.	Modificación encubierta o <i>de facto</i> de la Constitución	163
III.2.5.	<i>Otras Sentencias del TC en relación al Estatuto Catalán que afectan al Dominio Hidráulico</i>	165
III.2.6.	<i>Sentencia del TC en relación al Estatuto de Andalucía.</i>	166
III.2.7.	<i>Sentencia del Tribunal Constitucional en relación al Estatuto de Castilla y León</i>	166
III.2.8.	<i>Posiciones doctrinales sobre la distribución competencial en el sector material del Dominio Hidráulico entre el Estado y las CCAA</i>	170
IV.	La actividad de gestión del Dominio Público Hidráulico . . .	177
IV.1.	LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN HÍDRICA	177
IV.2.	ADMINISTRACIONES COMPETENTES EN LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	178
IV.3.	ESPECIAL ATENCIÓN A LAS COMPETENCIAS SOBRE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	180
IV.3.1.	<i>Servicio municipal de saneamiento: el problema competencial de los vertidos.</i>	182
IV.3.2.	<i>Naturaleza jurídica y contenido de la autorización ambiental integrada.</i>	185
IV.3.2.1.	Distribución competencial entre el Estado, Junta de Andalucía y Ayuntamientos	186
V.	La planificación hidrológica	188
V.1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	188
V.2.	LA DUALIDAD DE LEY Y PLAN	190
V.3.	LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN EL TRLA	191
V.4.	EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL	192
V.4.1.	<i>Contenido del Plan Hidrológico Nacional</i>	195
V.4.2.	<i>Prelación temporal entre Planes Hidrológicos: ¿Primero Planes Hidrológicos de Cuenca y después Plan Hidrológico Nacional, o a la inversa?</i>	197
V.5.	EL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA	199
V.6.	EL PLAN HIDROLÓGICO DE DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA.	200
V.6.1.	<i>STS de 20 de octubre de 2004</i>	201
V.6.2.	<i>Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero</i>	202
V.6.3.	<i>Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero</i>	203

CAPÍTULO IV
LOS REGISTROS DE AGUA

I. Introducción: acotamiento conceptual. Recurso natural <i>versus</i> materia prima	205
II. El agua como derecho subjetivo.	207
III. El agua como objeto autónomo de relaciones jurídicas	208
IV. Registros públicos del recurso hídrico. Registro de aguas. Catalogo de aguas privadas y Registro de la Propiedad: consideraciones generales	210
IV.1. NACIMIENTO Y UTILIDAD DE LOS REGISTROS DE AGUAS	210
IV.1.1. <i>La inscripción de derechos. Los Registros administrativos de aguas.</i>	210
IV.1.2. <i>Antecedentes</i>	211
IV.1.3. <i>Evolución. Aprovechamientos inscritos, clandestinos y abusivos</i>	211
IV.1.4. <i>La nueva regulación de 1985. Las vinculaciones con otros Registros Públicos</i>	214
IV.1.5. <i>La situación actual</i>	215
IV.2. EL CATÁLOGO DE AGUAS PRIVADAS: ALGUNAS PRECISIONES A LOS CONCEPTOS DE REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO DE AGUAS PRIVADAS	218
V. La inscripción en el Registro de la Propiedad de los recursos hídricos	220
V.1. LA OBLIGATORIEDAD DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL RECURSO HÍDRICO, POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CUALQUIERA QUE SEA SU TÍTULO	222
V.2. LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DOMINIO HÍDRICO POR TÍTULOS PRIVADOS	224
V.2.1. <i>Inscripción como finca independiente del agua: supuestos de aprovechamientos temporales y aprovechamientos permanentes.</i>	225
V.2.1.1. Aprovechamientos temporales del recurso hídrico	228
V.2.1.2. Aprovechamientos permanentes del recurso hídrico	229
V.2.2. <i>Inscripción del agua como cualidad del fundo</i>	230
V.2.3. <i>¿Es posible inscribir aguas privadas a favor de las Administraciones Públicas?</i>	231
V.3. INSCRIPCIONES DE APROVECHAMIENTOS HÍDRICOS PÚBLICOS QUE PERMITEN UN USO PRIVATIVO: ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO HIPOTECARIO	234

V.3.1.	<i>Inscripción de las concesiones administrativas de aprovechamientos privativos consuntivos o no consuntivos de aguas</i>	236
V.3.2.	<i>Inscripción de aprovechamientos de aguas públicas adquiridas por prescripción: artículo 65 del Reglamento Hipotecario</i>	238
V.4.	NUESTRA POSICIÓN	239
VI.	Prácticas abusivas de las Administraciones hidráulicas que obstaculizan cuando no impiden las inscripciones registrales en el Registro de la Propiedad: la demanialización total del recurso hídrico continental	241
VI.1.	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN DE CAUDAL INFERIOR A 7.000 M ³ /AÑO	243
VI.2.	EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN EN EL CATÁLOGO DE AGUAS PRIVADAS	244
VI.3.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE APROVECHAMIENTOS PRIVADOS	245

CAPÍTULO V

LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

I.	Introducción	247
II.	Facultades y prerrogativas para la defensa del dominio público y de los bienes patrimoniales	248
II.1.	CONSIDERACIONES GENERALES. ALGUNAS PRECISIONES CONCEPTUALES EN CUANTO AL MARCO NORMATIVO Y SU APLICACIÓN . . .	248
II.2.	RECUPERACIÓN DE OFICIO, DESLINDE ADMINISTRATIVO Y OTRAS PRERROGATIVAS	249
II.3.	EL DESLINDE ADMINISTRATIVO EN EL TRLA	250
II.4.	EL DESLINDE ADMINISTRATIVO EN LA LEY DE MINAS	252
II.5.	EL DESLINDE ADMINISTRATIVO EN LA LEY DE COSTAS	252
II.5.1.	<i>Doctrina de la Sala Primera</i>	<i>255</i>
II.5.1.1.	En relación a la jurisdicción competente	255
II.5.1.2.	En cuanto al concepto de zona marítimo-terrestre y el valor de compensación en los casos que procedan	256
II.5.1.3.	Cuestiones colaterales procesales	257
II.6.	DOCTRINA DE LA SALA TERCERA	258
III.	La protección de la riqueza piscícola	258
IV.	La potestad sancionadora	259
IV.1.	CONSIDERACIONES GENERALES	259

IV.2.	LA CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA POTESTAD SANCIONADORA	260
IV.3.	LA POTESTAD SANCIONADORA EN LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE	261
IV.4.	LA POTESTAD SANCIONADORA EN EL TRLA: LA ACTIVIDAD DE POLICÍA.	263
	IV.4.1. <i>Exégesis del artículo 94 TRLA</i>	263
	IV.4.1.1. Su deficiente técnica legislativa.	265
	IV.4.1.2. ¿Es inconstitucional el artículo 94 TRLA?.	266
IV.5.	LA POTESTAD SANCIONADORA EN LA LEGISLACIÓN MINERA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS AGUAS MINERALES Y TERMALES	269
IV.6.	LA POTESTAD SANCIONADORA EN LAS LEYES DE COSTAS Y AGUAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS AGUAS DESALADAS	270
V.	La protección penal del agua en España	271
V.1.	CONSIDERACIONES PREVIAS	271
V.2.	TUTELA PENAL DEL AGUA	273
V.3.	SENTENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO.	274

CAPÍTULO VI

EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

I.	Introducción	277
II.	Precedentes legislativos	278
II.1.	LOS COMIENZOS.	278
II.2.	LEY GASSET DE 7 DE JULIO DE 1911.	279
II.3.	LOS DECRETOS 133 Y 144 DE 1960, DE 4 DE FEBRERO	280
II.4.	UN PASO MÁS: LA LEY DE REGULACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA	282
II.5.	LA LEY 29/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE AGUAS Y SUS MODIFICACIONES POR LA LEY 46/1999, DE 13 DE DICIEMBRE	284
	II.5.1. <i>Novedades más importantes de la Reforma desde la perspectiva del Régimen Económico-Financiero</i>	285
	II.5.1.1. Consecuencias del apartado e) del artículo 2 de la Ley 46/1999, de Aguas, en la regulación general del Régimen Económico-Financiero del Dominio Público Hidráulico.	286
	II.5.1.2. El artículo 61 bis de la Ley 46/1999, de Aguas	287
II.5.2.	<i>El canon de utilización de bienes de dominio público hidráulico</i>	287
II.5.3.	<i>El canon de control de vertidos</i>	288

II.5.4.	<i>El canon de regulación</i>	289
II.5.5.	<i>Tarifa de utilización del agua</i>	290
II.5.6.	<i>Normas comunes al canon de regulación y a la tarifa de utilización del agua</i>	290
II.6.	PAPEL DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO.	291
III.	Recapitulación sobre el Régimen Económico-Financiero en la Ley 46/1999, de Aguas	292
IV.	La regulación del Régimen Económico-Financiero del Dominio Público Hidráulico	293
IV.1.	EL CANON DE REGULACIÓN EN EL TRLA.	294
IV.1.1.	<i>Inclusión de las aguas subterráneas en el cálculo del canon de regulación</i>	298
IV.1.2.	<i>El sujeto pasivo</i>	299
IV.1.2.1.	Ideas previas.	299
IV.1.2.2.	Sujeto pasivo del canon	300
IV.1.2.3.	Base imponible.	303
—	Régimen jurídico	303
—	Régimen general.	305
IV.1.2.3.1.	Inversiones que han de computarse para calcular la base imponible	308
—	Régimen general.	308
—	Régimen especial.	310
—	Recapitulación	310
IV.1.2.4.	Cuota tributaria	312
IV.1.2.5.	La obligación de pago del canon de regulación por parte de los regadíos tradicionales	314
IV.1.2.6.	El devengo	315
IV.1.2.7.	Procedimiento de gestión	315
—	Base global del reparto	315
—	Liquidación.	317
—	Recaudación.	317
—	Pago a través de Comunidades de Regantes	317
V.	La tarifa de utilización del agua en el TRLA	318
V.1.	IDEAS GENERALES	318
V.2.	EL HECHO IMPONIBLE	321
—	El beneficio	321
V.3.	SUJETO PASIVO DE LA TARIFA	323
V.4.	LA BASE IMPONIBLE.	323
V.4.1.	<i>Régimen general</i>	325

V.4.2. <i>Régimen especial</i>	326
V.5. CUOTA TRIBUTARIA	326
V.6. DEVENGO.	328
V.7. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	328
VI. Autoliquidaciones de las exacciones hidráulicas	329
VI.1. IDEAS PREVIAS	329
VI.2. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS AUTOLIQUIDACIONES.	329
VI.3. RECAUDACIÓN	330
VII. El problema de las exenciones de pago	331
VII.1. IDEAS GENERALES.	331
VII.2. CAUSAS DE EXENCIÓN DEL PAGO DE LAS TARIFAS	333
VIII. El canon de control de vertidos	337
VIII.1. IDEAS GENERALES	337
VIII.2. PROBLEMÁTICA JURÍDICA GENERAL QUE PLANTEA EL CANON DE CONTROL DE VERTIDOS REGULADO EN EL TRLA	339
VIII.2.1. <i>La naturaleza jurídica</i>	339
VIII.3. RECAPITULACIÓN	345
VIII.4. LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN EL TRLA	347
VIII.4.1. <i>Principios generales</i>	347
VIII.4.2. <i>Especial consideración de la calidad de las aguas subterráneas</i>	348
VIII.5. CALIDAD DE LAS AGUAS Y VERTIDOS.	348
VIII.5.1. <i>Concepto de vertidos y conceptos afines</i>	349
VIII.5.2. <i>Significado del régimen jurídico institucional de los vertidos</i>	349
IX. Elementos del canon de control de vertidos	350
IX.1. HECHO IMPONIBLE	350
IX.2. SUJETOS ACTIVO Y PASIVO	351
IX.3. EXENCIONES	352
IX.4. CUOTA TRIBUTARIA.	353
IX.4.1. <i>Valor de la unidad de contaminación</i>	353
IX.4.2. <i>Deducciones de la cuota</i>	354
IX.4.3. <i>Devengo y período impositivo</i>	355
X. Recapitulación	355
XI. El Régimen Económico-Financiero del Dominio Hidráulico en las leyes autonómicas de aguas	356
XI.1. CONSIDERACIONES GENERALES Y PREVIAS	356
XI.1.1. <i>Clases de tributos y su definición</i>	358
XI.1.2. <i>El principio de reserva de Ley tributaria</i>	359

XI.2.	LEYES DICTADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA REGULAR EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	360
XI.3.	LOS PROBLEMAS DE LA DOBLE IMPOSICIÓN: COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE LAS FIGURAS TRIBUTARIAS AUTONÓMICAS CON LAS ESTATALES Y LOCALES	365

CAPÍTULO VII

EL AGUA COMO MERCADERÍA

I.	Consideraciones previas	371
II.	El agua como recurso natural	374
II.1.	FUNCIONES DEL AGUA COMO RECURSO AMBIENTAL	374
III.	El agua como bien económico.	375
III.1.	SECTOR AGRÍCOLA	375
III.2.	SECTOR INDUSTRIAL	377
III.3.	SECTOR SERVICIOS.	377
IV.	El agua como bien económico productivo.	379
IV.1.	EL AGUA CONSIDERADA COMO BIEN AMBIENTAL	380
V.	Valoración y precio del agua	381
V.1.	VALORACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	381
V.2.	«COSTE» O PRECIO PÚBLICO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE	383
V.3.	EL PROBLEMA EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL	383
V.4.	PANORÁMICA ACTUAL	385
V.4.1.	<i>Valoración del recurso hídrico público por los organismos de cuenca.</i>	<i>387</i>
V.4.2.	<i>Doctrina del TS sobre justiprecios de pozos de agua</i>	<i>389</i>
VI.	Los mercados de agua	390
VI.1.	INTRODUCCIÓN	390
VI.2.	EL CASO DEL SURESTE ESPAÑOL.	391
VI.3.	SUPERACIÓN DEL SISTEMA MEDIEVAL DE APROVECHAMIENTOS HÍDRICOS.	392
VI.4.	EXPERIENCIAS COMPARADAS SOBRE TRANSACCIONES DE RECURSOS HÍDRICOS: CASOS DE «MERCADOS DE AGUA».	392
VI.4.1.	<i>Experiencia californiana</i>	<i>393</i>
VI.4.2.	<i>El caso chileno.</i>	<i>393</i>
VI.4.3.	<i>Las transacciones hídricas en España hasta el TRLA</i>	<i>394</i>
VI.4.3.1.	<i>Pervivencia de situaciones anteriores a la Ley 29/1985, lo que hemos llamado «Derechos Históricos»</i>	<i>394</i>
VI.4.3.2.	<i>El caso canario</i>	<i>395</i>
VI.4.3.3.	<i>La Ley 46/1999, de 13 de diciembre.</i>	<i>395</i>

VII. Las transacciones hídricas en el TRLA.	396
VII.1. PLANTEAMIENTO	396
VII.2. LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS.	397
VII.3. LOS CENTROS DE INTERCAMBIO DE DERECHOS	399
VII.4. LOS BANCOS PÚBLICOS DE AGUAS EN LAS LEYES AUTONÓMICAS	402
VII.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CENTROS DE INTERCAMBIO DE DERECHOS Y LOS BANCOS PÚBLICOS DE AGUAS	402
VII.6. ALGUNAS DIFICULTADES QUE OFRECEN LA INSTAURACIÓN EN ESPAÑA DE LOS BANCOS PÚBLICOS DE AGUAS	404
VII.7. NUESTRA POSICIÓN	405

CAPÍTULO VIII

LA OBRA PÚBLICA HIDRÁULICA

I. Consideraciones generales.	407
II. Antecedentes históricos	409
II.1. LEY 29/1985, DE 2 DE AGOSTO.	412
II.2. EL CAMINO HACIA LAS PRIVATIZACIONES O LA LLAMADA A LA PREFERENTE PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA ECONÓMICA	412
II.3. EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	415
II.4. CLASES DE OBRAS HIDRÁULICAS	416
II.5. SU RÉGIMEN JURÍDICO.	418
III. Las plantas desaladoras	420
III.1. BREVE PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LAS DESALADORAS EN ESPAÑA	421
III.2. CONCESIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS DE PLANTAS DESALADORAS	422
III.3. NUESTRA POSICIÓN	422
IV. Obras de defensa y de protección de avenidas: embalses, pantanos y presas.	425
V. Regímenes especiales de instalaciones para aprovechamientos hídricos: estaciones depuradoras, plantas envasadoras, balnearios de aguas termales, instalaciones de acuicultura y piscifactoría y centrales hidroeléctricas	427
VI. La gestión de las obras hidráulicas: por las sociedades estatales y otras formas de gestión de obras hidráulicas.	428
VI.1. BREVE REFERENCIA HISTÓRICA.	428
VI.2. SU RÉGIMEN JURÍDICO	429
VI.3. CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DE SU ACTIVIDAD	430
VI.4. ESPECIALIDADES PROPIAS DE LAS DESALADORAS	430
VI.5. OTRAS FORMAS DE GESTIÓN	431
VI.5.1. <i>Contenido y alcance de la encomienda de gestión</i>	432

VI.5.2.	<i>Naturaleza jurídica de los convenios</i>	433
VI.5.3.	<i>¿Es posible por vía de convenio eliminar el trámite garantista de concurrencia de proyectos?</i>	434

SEGUNDA PARTE

I.	Análisis del Estatuto de la Comunidad Autónoma de Andalucía concretado a su artículo 51	443
I.1.	«LA TRASTIENDA» DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA	443
I.1.1.	<i>Actuaciones previas a la presentación en el Parlamento de Andalucía</i>	446
I.2.	TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA.	447
I.2.1.	<i>En el Parlamento de Andalucía</i>	447
I.2.2.	<i>En el Congreso de los Diputados</i>	450
I.2.3.	<i>En el Senado</i>	453
I.2.4.	<i>Ratificación del Estatuto y sus referéndums</i>	454
I.2.5.	<i>Otros datos de interés</i>	455
I.3.	LA STC 30/2011, DE 16 DE MARZO.	456
I.3.1.	<i>Sus antecedentes</i>	458
I.3.2.	<i>Sus fundamentos jurídicos</i>	463
I.3.3.	<i>Incidencia de la STC 30/2011, de 16 de marzo, en disposiciones estatales y autonómicas dictadas en materia hidráulica para Andalucía</i>	467
I.3.3.1.	Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre.	469
I.3.3.2.	Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre.	470
I.3.3.3.	Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía	470
I.3.3.4.	Convenio suscrito por el Estado y la Junta de Andalucía formalizando una encomienda de gestión temporal a favor de la Junta de Andalucía suscrito el 5 de abril de 2011	471
I.3.3.4.1.	Su conformidad o no a Derecho.	471
I.3.3.4.2.	En relación con el contenido	472
I.3.3.4.3.	Alternativas que ofrecemos.	473
II.	Índice de la Ley de Aguas para Andalucía	474
III.	Análisis crítico de la Ley de Aguas para Andalucía 9/2010, de 30 de julio	477
III.1.	ANTECEDENTES	477
III.2.	INNECESARIEDAD E INOPORTUNIDAD DE LA LEY	477

III.3. SU POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD	481
III.3.1. <i>Posible inconstitucionalidad de algunos pasajes de la Exposición de Motivos y de su articulado.</i>	482
III.4. SUGERENCIAS	482
IV. Análisis de su tramitación parlamentaria	483
V. Comentarios a la Exposición de Motivos	490
VI. Comentarios a su articulado.	504
Epílogo	733
Índice alfabético de doctrina	739
Índice por materias	749